

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Boletín Administrativo Núm. OE-2000-45

**ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE
ASOCIADO DE PUERTO RICO**

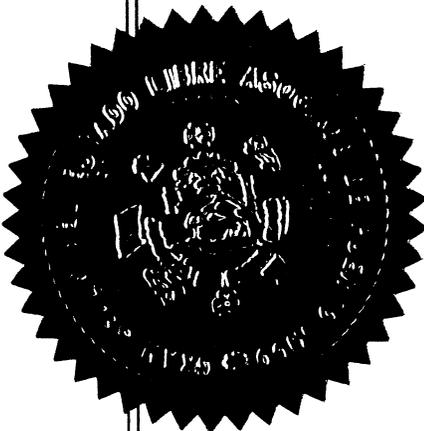
**PARA ACLARAR LA ORDEN EJECUTIVA CONVOCANDO A LA
QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DE LA
DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE MODO QUE
SE ENTIENDA QUE ESTA INICIARA EL DIA 12 DE
SEPTIEMBRE DE 2000.**

POR CUANTO: El día once (11) de septiembre de 2000, se firmó La Orden Ejecutiva convocando a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Decimotercera Asamblea Legislativa con el objetivo de que se considere el Proyecto de la Cámara 3275, para entre otras cosas, crear la nueva Ley de Salud Mental de Puerto Rico.

POR CUANTO: Inadvertidamente, se omitió de la referida Orden Ejecutiva, que la Sesión Extraordinaria comenzaría el doce (12) de septiembre de 2000, razón por la cual es nuestro interés dejar meridianamente claro que ésta entrará en vigor en la fecha antes mencionada.

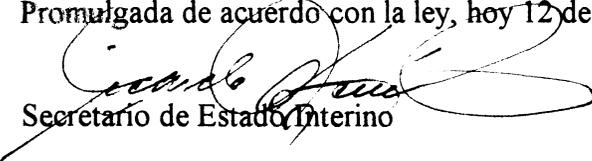
POR TANTO: YO, ANGEL MOREY, Gobernador Interino de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución del Estado Libre Asociado, por la presente aclaro que la referida Quinta Sesión Extraordinaria, comenzará el día doce (12) de septiembre de 2000.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 12 de septiembre de 2000.




**ANGEL MOREY
GOBERNADOR INTERINO**

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 12 de septiembre de 2000.


Secretario de Estado Interino